

El Magrama publica las bases para la concesión de ayudas destinadas a programas de información y promoción de productos agrícolas



Noticias

Tienen como objetivo subvencionar acciones de promoción sobre las ventajas de los productos comunitarios en lo referente a la calidad, la seguridad de los alimentos o los métodos de producción específicos

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del pasado sábado, una [Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, para programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.](#) **[1]**

Estas ayudas, destinadas a organizaciones profesionales e interprofesionales representativas del sector, tienen como objetivo subvencionar acciones de promoción e información dirigidas a destacar las características intrínsecas y las ventajas de los productos comunitarios en lo referente a la calidad, la seguridad de los alimentos, los métodos de producción específicos, los aspectos nutricionales y sanitarios, el etiquetado, el bienestar de los animales y el respeto del medio ambiente.

También se concederán para campañas de información sobre los regímenes comunitarios aplicables a las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) y la producción ecológica, así como otros regímenes comunitarios relativos a las normas de calidad y al etiquetado de los productos agrícolas y alimenticios.

Las ayudas podrán también solicitarse para campañas de información sobre el régimen comunitario de los vinos con denominación de origen protegida o indicación geográfica protegida, los vinos con indicación de la variedad de uva de vinificación y las bebidas espirituosas con indicación geográfica protegida.

En el mercado interior, las medidas podrán incluir campañas de información sobre el consumo responsable de alcohol y los problemas asociados con su consumo peligroso. En terceros países, las acciones podrán consistir también en campañas de información sobre el régimen comunitario aplicable a los vinos de mesa; la participación en ferias y exposiciones de importancia internacional, especialmente mediante puestos destinados a valorizar la imagen de los productos comunitarios, así como los estudios sobre nuevos mercados.

Para la evaluación de las solicitudes se constituirá una Comisión de valoración que tendrá en cuenta criterios como el interés general del programa presentado, la calidad y eficiencia del mismo, su dimensión comunitaria y su rentabilidad.

Estas ayudas contarán con financiación comunitaria, así como con aportaciones de los Estados miembros y de las organizaciones participantes.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/ayudas/200909/ayudas-para-programas-de-informacion-y-promocion-productos-agroalimentarios-en-terceros-paises>